

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paima Cundinamarca, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Expediente: 25 518 40 89 001 2020 - 00020
Ejecutante: YENNY ZORANY RODRÍGUEZ ARIAS
Ejecutado: FREDIS DAVID CASTELLAR VILLA

FAMILIA - EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Revisada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, la cual es visible a folio 45 del cuaderno principal del expediente, y en atención a que la misma se ajusta a la realidad procesal del dossier, el suscrito juez le imparte aprobación; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 Código General del Proceso, en armonía con el numeral 1 del artículo 446 del mismo cuerpo normativo.

A efectos de que haya la posibilidad de contradicción, se ordena a la secretaria de este juzgado, que junto con esta providencia, se haga la inserción al micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, de la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 002 del 19 de febrero de 2021.

La secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA

Ref.:
Ejecutivo No. 2020-00020
Ejecutante: YENNY ZORANY RODRÍGUEZ ARIAS.
Ejecutado: FREDIS DAVID CASTELLAR VILLA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Paime, Cundinamarca, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la fecha procede la secretaría a realizar la liquidación de las costas, en cumplimiento a lo dispuesto en fallo del 16 de diciembre de 2020; así:

Agencias en Derecho (fl. 42 c. p/pal)	\$ 66.780,00
TOTAL:	\$ 66.780,00

SON: SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$ 66.780,00).

Sandra Patricia Floriano Rimentel
SANDRA PATRICIA FLORIANO RIMENTEL
Secretaria